

7

Desigualdades entre mujeres y hombres

7.1. INTRODUCCIÓN

Las recomendaciones de los sucesivos planes para la igualdad de mujeres y hombres del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, y lo establecido en la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres⁴⁰, en su Capítulo II, Estadísticas y Estudios, cuyo artículo 16 habla de la adecuación de las estadísticas y estudios, especifica lo siguiente:

- a) Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.
- b) Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

El Observatorio Vasco de la Juventud, siguiendo lo comentado anteriormente, ya incluyó la variable sexo en sus análisis en las anteriores ediciones de la colección *Juventud Vasca*, correspondientes a los años 2000, 2004, 2008 y 2012. Además en la anterior previa a esta, *Juventud Vasca 2012*, se incluyó por primera vez un apartado específicamente orientado a analizar las cuestiones referidas a la igualdad entre mujeres y hombres y respecto a la violencia hacia las mujeres con el título «Desigualdad y sexismo».

En esta investigación, el Observatorio Vasco de la Juventud continúa profundizando en la desigualdad de género entre las personas jóvenes que viven en Euskadi y en el sexismo que está en la base de la violencia contra las mujeres y es por ello que esta investigación dedica un capítulo a través de preguntas que tratan de evaluar si se está produciendo un cambio de valores a favor de las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres jóvenes en Euskadi.

En 2016, 1.046 mujeres de 15 a 29 años denunciaron algún suceso relacionado con violencia. Si tenemos en cuenta que la población de mujeres de ese grupo de edad era de 139.037 mujeres, el 0,75 % de ellas fue víctima de violencia de género. Del total de agresiones sufridas por las mujeres jóvenes de 15 a 29 años podemos señalar que el 22 % de los casos se correspondía con delitos contra su libertad sexual.

⁴⁰ EUSKADI (2005): *Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres* [en línea] Disponible en: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2005/03/0500982a.pdf> [Consulta: 14/06/2017]

Este capítulo pretende medir la evolución de los valores relacionados con la violencia simbólica (en tanto que no es violencia física) hacia las mujeres, que adopta diversas formas, tales como la discriminación en el acceso al trabajo, el desigual reparto de las tareas domésticas y de cuidados de niños, niñas o familiares, usos del tiempo y del espacio público, etc.

Solamente a través de la medición de la evolución de los valores relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres se puede evaluar la efectividad de las campañas de sensibilización. De hecho, la lucha efectiva contra esta violencia se encuentra estrechamente vinculada al cambio de valores de la sociedad y sólo a través de esta transformación se eliminará y se resolverá de forma adecuada y permanente.

7.2. DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL TRABAJO

La desigualdad en el acceso al trabajo es uno de los factores que contribuye a reproducir y asentar la desigualdad de mujeres y hombres en nuestra sociedad. A pesar de que los sucesivos planes de igualdad del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, así como la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de mujeres y hombres han desarrollado un marco que ha tratado de formalizar el impulso y desarrollo de medidas para la promoción de la igualdad en el ámbito de las empresas, la gente joven sigue percibiendo situaciones de desigualdad.

La discriminación se intensifica por la existencia de numerosos ámbitos de actividad con mayor presencia de hombres que se benefician de retribuciones suplementarias que amplían las divergencias salariales entre los sectores fuera de los tipos básicos (por ejemplo, la absoluta masculinización de los niveles directivos, donde las compensaciones salariales como complementos son más comunes).

Puede que existan sectores profundamente sexualizados, y puede que alguno de esos sectores, como los trabajos domésticos, la limpieza, con condiciones de trabajo en general precarias (sueldos bajos, poco reconocimiento social) estén ocupados casi absolutamente por mujeres, pero si miramos la formación y carrera académica de las mujeres de 15 a 29 años de Euskadi (la tasa de educación superior es del 40,7 % entre los hombres y 58,0 % entre las mujeres) vemos que si existe desigualdad en el acceso al trabajo, no se debe a que las mujeres tengan menor formación sino a cuestiones derivadas de su sexo.

Al margen de aspectos como la brecha salarial, la tipología de contrato, la duración o el tipo de ocupación, en los que la discriminación se materializa de una manera implícita, la discriminación se produce también de manera más sutil a la hora de optar a un puesto de trabajo. La desigualdad en el acceso al trabajo es uno de los ámbitos donde más se percibe la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluso entre personas jóvenes.

En esta investigación, como en las ediciones de 2008 y 2012, se ha preguntado a las mujeres y hombres jóvenes de Euskadi si creen que en un proceso de selección para un puesto de trabajo adecuado a sus estudios y formación y al mismo nivel de idoneidad para el mismo, consideran que ser hombre o mujer es un factor para conseguir el trabajo.

El 61 % considera que el sexo de la persona que aspira al trabajo no influye en absoluto. Un 24 % considera que el hombre tiene más oportunidades y solamente un 9 % considera que la mujer tiene más oportunidades de conseguir el trabajo. Finalmente, un 6 % no sabe o no contesta a esta cuestión.

Esta sensación de ser discriminada por razón de sexo es más alta entre las mujeres. El 28 % de las mismas considera que el hombre tiene más oportunidades mientras que entre los hombres un 21 % considera que ellos tienen más oportunidades. También es superior entre los hombres la sensación de que el sexo no influye en absoluto.

Tabla 7.1

OPINIÓN SOBRE LA INFLUENCIA DEL SEXO EN EL ACCESO AL TRABAJO, SEGÚN SEXO (%)

Imagina que estás en un proceso de selección para un puesto de trabajo adecuado a tus estudios y preparación, que tu competidora es una chica/chico de tu misma edad, preparación y experiencia, ¿crees que ella/él tiene más oportunidades que tú de lograr el puesto porque es chica/chico, que tú tienes más oportunidades porque eres chico/chica o que el hecho de ser chico o chica no influye en absoluto?			
(%)	TOTAL	Sexo	
		Mujeres	Hombres
El hombre tiene más oportunidades	24	28	21
La mujer tiene más oportunidades	9	8	10
El sexo no influye en absoluto	61	58	63
Ns/Nc	6	6	6
TOTAL	100	100	100
(n)	1500	750	750

Las mujeres más jóvenes, las que tienen de 15 a 19 años, son las que perciben en mayor medida que los hombres tienen más oportunidades de lograr un trabajo en igualdad de preparación y experiencia (el 32 % así lo dice). Entre las mujeres de 20 a 24 años el porcentaje es del 24 % y entre las de 25 a 29 años, el 28 % considera que el hombre tiene más oportunidades.

Tabla 7.2

OPINIÓN SOBRE LA INFLUENCIA DEL SEXO EN EL ACCESO AL TRABAJO, SEGÚN LAS VARIABLES DE SEXO Y EDAD COMBINADAS (%)

Imagina que estás en un proceso de selección para un puesto de trabajo adecuado a tus estudios y preparación, que tu competidora es una chica/chico de tu misma edad, preparación y experiencia, ¿crees que ella/él tiene más oportunidades que tú de lograr el puesto porque es chica/chico, que tú tienes más oportunidades porque eres chico/chica o que el hecho de ser chico o chica no influye en absoluto?								
(%)	Mujeres				Hombres			
	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años
El hombre tiene más oportunidades	28	32	24	28	21	21	23	20
La mujer tiene más oportunidades	8	6	9	10	10	7	5	16
El sexo no influye en absoluto	58	57	59	59	63	65	67	59
Ns/Nc	6	5	9	4	6	8	6	5
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	750	225	225	300	750	225	225	300

La evolución de este indicador refleja una preocupación añadida al techo de cristal al que se enfrentan las mujeres jóvenes que acceden al mercado laboral. Y es que la sensación de que los hombres tienen más opciones que las mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo, pese a contar con la misma preparación y experiencia, ha aumentado entre las mujeres desde los valores registrados en 2008.

Tabla 7.3

EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES DE MUJERES Y HOMBRES JÓVENES RESPECTO A LA INFLUENCIA DEL SEXO EN EL ACCESO AL TRABAJO (%)

Imagina que estás en un proceso de selección para un puesto de trabajo adecuado a tus estudios y preparación, que tu competidora es una chica/chico de tu misma edad, preparación y experiencia, ¿crees que ella/él tiene más oportunidades que tú de lograr el puesto porque es chica/chico, que tú tienes más oportunidades porque eres chico/chica o que el hecho de ser chico o chica no influye en absoluto?	Imagina que estás en un proceso de selección para un puesto de trabajo adecuado a tus estudios y preparación, que tu competidora es una chica/chico de tu misma edad, preparación y experiencia, ¿crees que ella/él tiene más oportunidades que tú de lograr el puesto porque es chica/chico, que tú tienes más oportunidades porque eres chico/chica o que el hecho de ser chico o chica no influye en absoluto?						
	(%)	Mujeres			Hombres		
		2008	2012	2016	2008	2012	2016
El hombre tiene más oportunidades	23	28	28	23	19	21	
La mujer tiene más oportunidades	9	9	8	6	9	10	
El sexo no influye en absoluto	60	57	58	64	64	63	
Ns/Nc	7	6	6	7	8	6	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	
(n)	750	750	750	750	750	750	

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie *Juventud vasca*).

7.3. DESIGUALDAD EN EL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS

A pesar de los pesares, la desigualdad en el reparto de las tareas domésticas sigue reflejando una mayor implicación de las mujeres a la hora de realizar las tareas de sostenimiento del hogar, limpieza, cuidados, etc.

Entre las mujeres que viven en pareja casi una cuarta parte (22 %) dice asumir todas o la mayoría de las labores del hogar.

Tabla 7.4

REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES JÓVENES QUE VIVEN EN PAREJA, SEGÚN SEXO (%)

Si piensas en las labores necesarias en el hogar, tales como comprar, cocinar o limpiar... ¿en qué medida las compartes con tu pareja?	Sexo	
	Sexo	
	Mujeres	Hombres
(%)		
La mujer realiza todas o casi todas las labores	22	17
Las labores se realizan a medias	59	67
El hombre realiza todas o casi todas las labores	3	5
Otra persona realiza esas labores*	1	2
Ns/Nc	14	9
TOTAL	100	100
(n)	158	87

* Esta opción no se ofreció a las personas entrevistadas.

La diferencia en la percepción de hombres y mujeres de que estas últimas asumen gran parte de las tareas domésticas se ha reducido en estos años.

Tabla 7.5
EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS ENTRE MUJERES
Y HOMBRES JÓVENES QUE VIVEN EN PAREJA, SEGÚN SEXO (%)

Si piensas en las labores necesarias en el hogar, tales como comprar, cocinar o limpiar... ¿en qué medida las compartes con tu pareja?						
(%)	Mujeres			Hombres		
	2008	2012	2016	2008	2012	2016
La mujer realiza todas o casi todas las labores	48	40	22	21	26	17
Las labores se realizan a medias	48	45	59	64	51	67
El hombre realiza todas o casi todas las labores	2	1	3	10	8	5
Otra persona realiza esas labores*	0	0	1	0	0	2
Ns/Nc	2	15	14	4	15	9
TOTAL	100	100	100	100	100	100
(n)	127	137	158	79	53	87

* Esta opción no se ofreció a las personas entrevistadas.

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie *Juventud vasca*).

7.4. CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO FRENTE AL REMUNERADO

En una sociedad orientada en gran medida al consumo de bienes y servicios, es lógico que el trabajo fuera del hogar, que produce los medios financieros necesarios para alcanzar los parámetros de consumo «normales», esté mejor valorado que el trabajo doméstico de cuidado de los familiares, menores y mayores, cuyas gratificaciones son intangibles.

A pesar de los esfuerzos realizados para que el cuidado y el sustento, lo reproductivo y lo productivo, tengan el mismo valor, reconocimiento social y reparto igualitario entre hombres y mujeres, existen situaciones de desequilibrio entre ambos ámbitos que perjudican a cualquier colectivo que se dedique a las tareas de cuidado y dificultan el pleno desarrollo de sus vidas y de su autonomía. Una vida orientada a los cuidados enfrentada a una vida orientada a los logros sociales, económicos y públicos.

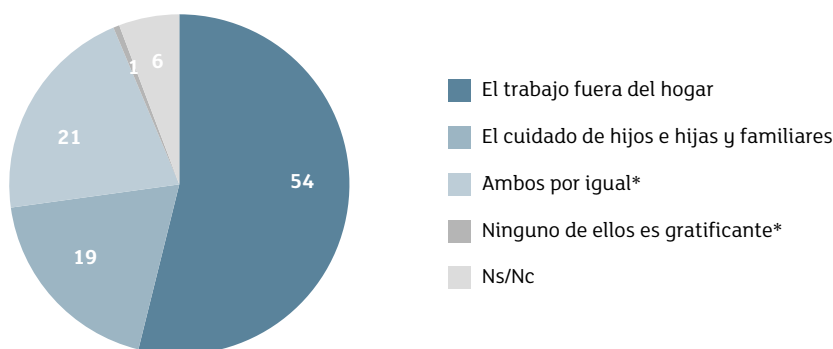
El propio VI Plan de Emakunde para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE asume la dificultad del cambio de valores que implica aumentar la consideración del valor social atribuido a los cuidados frente al trabajo fuera del hogar cuando expresa que «desde la certeza de que el objetivo último es que el cuidado de las personas y de la vida tenga el mismo valor que el sustento, es preciso dar un paso más. Este paso consiste en hacer pedagogía de la ética del cuidado con todas las personas, niñas y niños, mujeres y hombres, para que cada quien se autocuide y cuide de las y los demás, en una relación de reciprocidad y no de dependencia. Hasta que este momento llegue y teniendo

en cuenta que partimos de situaciones complejas y muy arraigadas entre la ciudadanía, este Plan propone la revisión del significado de la corresponsabilidad en el cuidado de las personas y de la vida»⁴¹.

Cuando se plantea como objetivo la corresponsabilidad en el cuidado, se está planteando expresamente que el cuidado, en sus múltiples dimensiones, sea repartido y compartido por todas las personas que conviven en los hogares y por las familias.

Si atendemos a los datos recogidos en esta investigación, todavía existe un importante porcentaje que declara que el trabajo fuera del hogar es más gratificante que el del cuidado de hijos, hijas y familiares, concretamente un 54 %. Otro 21 % considera que ambos son igual de gratificantes (una opción que no se ofrecía a las personas entrevistadas y que han señalado de forma espontánea) y el 19 % considera que es más gratificante cuidar a familiares que el trabajo fuera del hogar.

Gráfico 7.1
CONSIDERACIÓN DEL TIPO DE TRABAJO QUE ES MÁS GRATIFICANTE (%)



* Estas opciones de respuesta no se ofertaron a las y los encuestados.

Es cierto que pueden existir muchas realidades diferentes, tanto en los trabajos fuera del hogar como en las propias familias, por ejemplo debido a las diferencias emocionales entre cuidar de las hijas e hijos o de las madres y padres, pero también es cierto que los trabajos fuera del hogar no son homogéneos. Aun reconociendo los límites de la pregunta, a un nivel teórico, parece que existe una profunda brecha a la hora de valorar las actividades remuneradas fuera del hogar y las no remuneradas en el hogar.

La opinión de que el trabajo fuera del hogar resulta más gratificante presenta valores porcentuales similares entre mujeres y hombres jóvenes.

Aquellas personas que tienen hijas e hijos y por lo tanto están más familiarizadas con los trabajos de cuidado, al menos de menores, valoran este tipo de trabajo en mayor medida que quienes aún no tienen hijas e hijos. Como vemos en la tabla a continuación, entre quienes tienen hijas e hijos hay una distribución similar de las tres opiniones (el 33 % considera que el trabajo fuera del hogar es más gratificante, otro 35 % considera que el cuidado de hijas, hijos y familiares es más gratificante y otro 31 % considera que ambos son igual de gratificantes). Entre quienes no tienen hijas o hijos, el 56 % considera el trabajo fuera del hogar como el más gratificante; un 17 % considera más gratificante el trabajo de cuidados y por último, un 20 % considera que ambos son igual de gratificantes.

⁴¹ Emakunde = Instituto Vasco de la Mujer (2014): *VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE*. [en línea] Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_vi_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf (p 108) [Consulta: 14/06/2017]

Tabla 7.6

CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO FRENTE AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN SI TIENEN HIJAS O HIJOS (%)

Independientemente de tu situación actual, y dejando a un lado el tema del sueldo, ¿tú qué crees que es más gratificante: el trabajo fuera del hogar o el trabajo de cuidado de las hijas, hijos y familiares?			
(%)	TOTAL	Tienen hijas o hijos	
		Sí	No
El trabajo fuera del hogar	54	33	56
El cuidado de hijos e hijas y familiares	19	35	17
Ambos por igual*	21	31	20
Ninguno de ellos es gratificante*	1	0	1
Ns/Nc	6	1	6
TOTAL	100	100	100
(n)	1500	146	1354

* Estas opciones de respuesta no se ofertaron a las y los encuestados.

La evolución de este indicador entre las investigaciones de 2012 y 2016 muestra que aumenta ligeramente, tanto entre mujeres como entre hombres, la consideración del trabajo de cuidado de hijas, hijos y familiares. Tomando en cuenta a quienes consideran más gratificantes las labores de cuidado y a quienes creen que ambos tipos de trabajo son igual de gratificantes, vemos que tanto entre las mujeres como entre los hombres ha habido un incremento de 9 puntos porcentuales de 2012 a 2016.

Tabla 7.7

EVOLUCIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO FRENTE AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN SEXO (%)

Independientemente de tu situación actual, y dejando a un lado el tema del sueldo, ¿tú qué crees que es más gratificante: el trabajo fuera del hogar o el trabajo de cuidado de las hijas, hijos y familiares?				
(%)	Mujeres		Hombres	
	2012	2016	2012	2016
El trabajo fuera del hogar	57	52	60	56
El cuidado de hijos e hijas y familiares	18	20	14	18
Ambos por igual*	15	22	14	19
Ninguno de ellos es gratificante*	1	0	1	1
Ns/Nc	9	5	11	6
TOTAL	100	100	100	100
(n)	750	750	750	750

* Estas opciones de respuesta no se ofertaron a las y los encuestados.

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie *Juventud vasca*).

El incremento que se ha producido entre los hombres, a pesar de mantenerles en valores inferiores a las mujeres, es significativo en tanto en cuanto, según los planes de igualdad, es esencial la corresponsabilidad entre mujeres y hombres a la hora de afrontar un proceso de cambio de valores tan difícil de conseguir como el que persigue que los trabajos de cuidado sean más valorados que los pecuniarios.

7.5. MIEDO A ANDAR DE NOCHE POR EL PUEBLO O BARRIO

El miedo a andar de noche sola por la calle es una de las maneras en las que las mujeres pueden ver reprimida su libertad de movimientos y el disfrute de los espacios públicos.

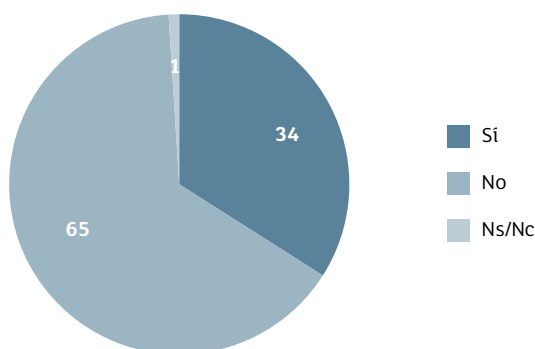
El V Plan de para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE señalaba que «es necesario aumentar la seguridad de las mujeres, tanto en lo que se refiere al diseño urbano, eliminando los lugares o espacios físicos que por su diseño o por su falta de iluminación o aislamiento suponen un peligro real o infunden una sensación de inseguridad, como en lo que se refiere a la implantación de procedimientos o protocolos de prevención»⁴².

Para evaluar un aspecto tan subjetivo como la percepción de miedo, la investigación *Juventud Vasca* viene preguntando desde 2000 a las personas jóvenes de Euskadi si sienten miedo al caminar de noche solas por la calle.

El 34 % de las mujeres jóvenes de Euskadi afirman sentir miedo cuando caminan por su ciudad, pueblo o barrio de noche sin ninguna compañía. Este porcentaje solamente es del 4 % entre los hombres jóvenes.

Gráfico 7.2

MIEDO A ANDAR DE NOCHE SOLAS POR EL PUEBLO O BARRIO DE LAS MUJERES JÓVENES (%)



Parece incontestable que existe una vivencia del miedo a la hora de andar sola por la noche muy diferente entre mujeres y hombres, pero además esos porcentajes que remiten al miedo son mayores entre las mujeres más jóvenes (el 44 % de las mujeres de 15 a 19 años dicen sentir miedo al andar solas por la calle durante la noche). Esta sensación de miedo es confirmada si atendemos a la distribución de los delitos contra la libertad sexual de las mujeres registrados en 2016. Durante ese período se contabilizaron 235 denuncias interpuestas por mujeres. De ese total 57 fueron interpuestas por chicas de 15 a 19 años, 27 por chicas de 20 a 24 años y 21 por chicas de 25 a 29 años.

⁴² Emakunde = Instituto Vasco de la Mujer (2010): *V Plan para la Igualdad de hombres y mujeres en la CAE. Directrices IX Legislatura* [en línea] Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/vcm_marco_juridico/es_def/adjuntos/v.plan.igualdad.cas.pdf (pág. 144) [Consulta: 14/06/2017]

Tabla 7.8

MIEDO A ANDAR DE NOCHE POR EL PUEBLO O BARRIO, SEGÚN LAS VARIABLES DE SEXO Y EDAD COMBINADAS (%)

¿A ti te da miedo andar solo/a de noche por tu pueblo o barrio?								
(%)	Mujeres				Hombres			
	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años
Sí	34	44	33	28	4	5	3	4
No	65	56	67	71	95	94	96	96
Ns/Nc	1	0	0	1	1	1	1	0
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	750	225	225	300	750	225	225	300

A pesar de lo que pudiéramos pensar, resulta que la vivencia del miedo es similar tanto en municipios pequeños, como en los medianos o en las capitales. Solamente entre los chicos que viven en las capitales se percibe un miedo un punto porcentual superior al valor general.

Tabla 7.9

MIEDO A ANDAR DE NOCHE POR EL PUEBLO O BARRIO, SEGÚN LAS VARIABLES DE SEXO Y TAMAÑO DE MUNICIPIO COMBINADAS (%)

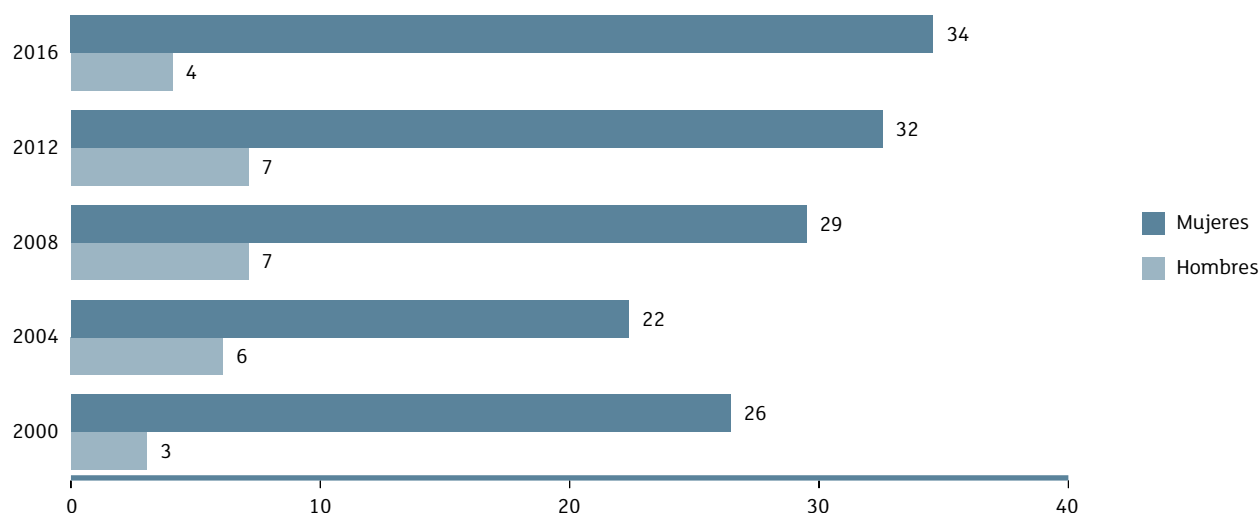
¿A ti te da miedo andar solo/a de noche por tu pueblo o barrio?								
(%)	Mujeres				Hombres			
	TOTAL	Pequeño	Mediano	Capital	TOTAL	Pequeño	Mediano	Capital
Sí	34	34	34	34	4	3	4	5
No	65	65	65	66	95	97	96	94
Ns/Nc	1	1	1	0	1	0	0	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	750	140	300	310	750	140	300	310

Por otra parte, destaca además el hecho de que el porcentaje de hombres jóvenes que sienten miedo es bastante constante en los últimos años (3 % en 2000, 6 % en 2004, 7 % en 2008, 7 % en 2012 y finalmente 4 % en 2016), con oscilaciones muy leves.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres que sienten miedo de ir solas por la calle de noche, además de haber sido siempre mucho más elevado que el de los hombres, también ha experimentado un constante aumento en los últimos años (26 % en 2000, 22 % en 2004, 29 % en 2008, 32 % en 2012 y finalmente 34 % en 2016).

Gráfico 7.3

EVOLUCIÓN DEL MIEDO A ANDAR DE NOCHE POR EL PUEBLO O BARRIO, SEGÚN SEXO (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie *Juventud vasca*).

Este fenómeno del miedo de las mujeres a andar solas por la noche ha provocado el nacimiento de iniciativas como Beldur Barik, que es un programa impulsado por las instituciones de la CAE, dirigido a prevenir la violencia sexista entre la juventud, y cuyo objetivo es promover reflexiones y debates junto con la gente joven para colaborar en la transformación de la sociedad, de una sociedad machista a una sociedad igualitaria. En definitiva, impulsar la actitud Beldur Barik.⁴³

Año tras año, se hace el esfuerzo de huir de los estereotipos que suelen aparecer en las campañas sobre violencia (limitadas a la violencia física, y asignando a las mujeres el papel de víctimas), presentando el abordaje desde un punto de vista positivo, ya que se ve necesario reforzar los mensajes dirigidos al empoderamiento de las mujeres y lograr la implicación de toda la ciudadanía. Y respecto a los chicos, trabajando con ellos la prevención de comportamientos sexistas, animándoles a tomar un papel activo ante las agresiones sexistas.⁴⁴

7.6. GRAVEDAD DE DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE, siguiendo la definición que hace la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se entiende por violencia contra las mujeres «cualquier acto violento por razón del sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada».⁴⁵

⁴³ Beldur Barik: Programa [en línea] Disponible en: <http://beldurbarik.org/es/programa-beldur-barik/> [Consulta: 14/06/2017]

⁴⁴ Beldur Barik [en línea] Disponible en: <http://beldurbarik.org/es/trayectoria/> [Consulta: 14/06/2017]

⁴⁵ Emakunde = Instituto Vasco de la Mujer (2014): *ob. cit.* (pág. 119) [Consulta: 14/06/2017]

Esta investigación pretende conocer las valoraciones que la juventud vasca hace de distintas formas de violencia, desde las físicas y los abusos sexuales, hasta las verbales (insultos, amenazas, desprecios, etc.), siguiendo los conceptos definidos en la llamada pirámide de la violencia.



Si consideramos que esta pirámide tiene cuatro niveles, la presente investigación ha tratado de centrarse en los niveles 2 y 3. El nivel 2, compuesto por actitudes como la humillación, desvalorizar, ignorar, despreciar, chantaje emocional y culpabilizar y el nivel 3, donde se sitúan las agresiones físicas, la violación, el abuso sexual, amenazar, gritar e insultar.

La batería de preguntas utilizada en esta investigación se compone de la valoración (muy grave, bastante grave, poco grave, no es maltrato) de las siguientes formas de violencia:

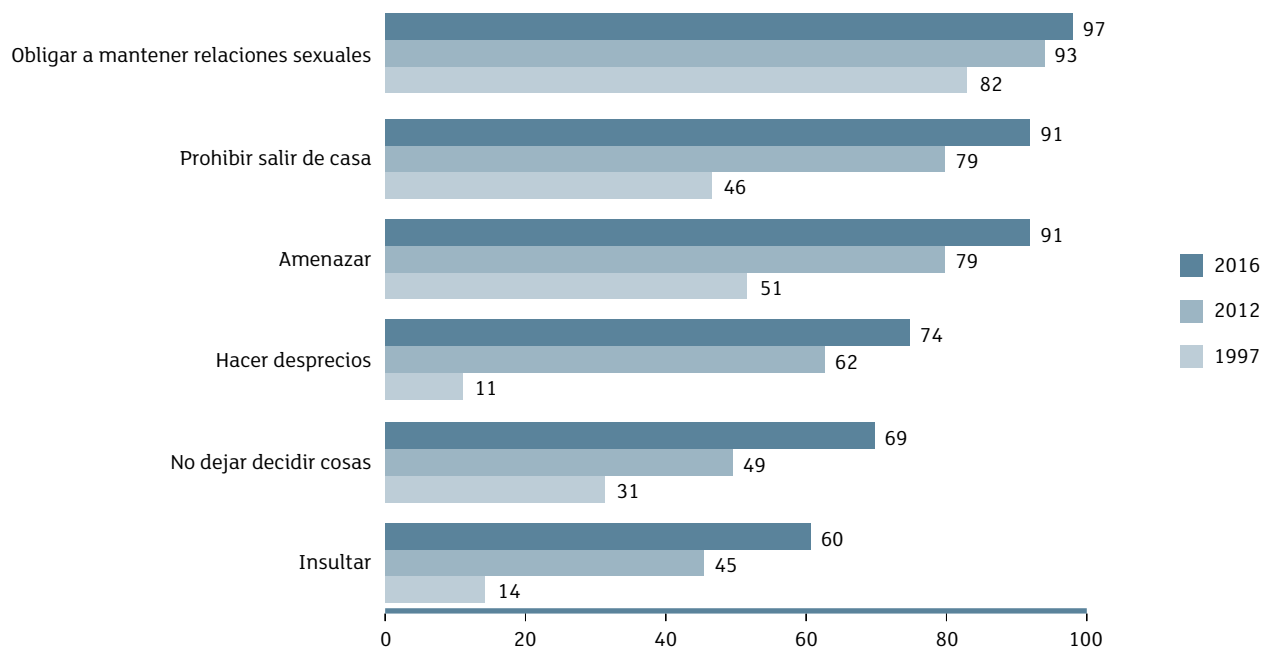
- Insultar
- No dejar decidir cosas
- Amenazar
- Prohibir salir de casa
- Obligar a mantener relaciones sexuales contra su voluntad
- Hacer desprecios

Si atendemos a la evolución que se ha producido en casi 20 años en la consideración de la gravedad de estas formas de violencia contra las mujeres, no podemos sino constatar que se han producido importantes avances en la condena formal de la violencia hacia las mujeres.

La eficacia de la labor de sensibilización y de alteración de los valores y las conductas de los Planes de Igualdad es evidente si consideramos los valores registrados en 1997, cuando estaba en vigor el II Plan de Emakunde (1995-1998), que entonces se llamaba Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi⁴⁶.

Gráfico 7.5

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE JÓVENES QUE CONSIDERAN MUY GRAVE CADA UNA DE LAS FORMAS DE MALTRATO PROPUESTAS (%)



* Los datos de 1997 corresponden a jóvenes de 18 a 29 años.

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (Serie *Juventud Vasca*, para datos de 2012 y 2016) y Gabinete de Prospección Sociológica (*Los malos tratos en la pareja*, para datos de 1997)

En 1997⁴⁷ un 82 % de la juventud vasca consideraba muy grave obligar a su pareja a mantener relaciones sexuales, un valor que en 2016 alcanza casi a la unanimidad del mismo colectivo (97 %); prohibir salir de casa en 1997 era considerado muy grave por el 46 % de la juventud vasca, mientras que en 2016 ese valor ha aumentado hasta el 91 %; amenazar era considerado una forma de maltrato muy grave por el 51 % de la juventud vasca en 1997 y también alcanza en 2016 el 91 % que lo considera muy grave.

⁴⁶ Emakunde= Instituto Vasco de la Mujer (1996): *II Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi* [en línea] Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_planes_antteriores/es_def/adjuntos/2.plan.pdf [Consulta: 11/07/2017]

⁴⁷ Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno Vasco(1998): *Los malos tratos en la pareja* [en línea] Disponible en: http://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_t982/es_t982/adjuntos/t982.pdf [Consulta: 11/07/2017]

La evolución de estas tres conductas ha sido muy importante pero todavía ha sido más significativa la evolución que han experimentado las tres conductas que obtienen los valores más bajos de desaprobación en 2016, es decir, hacer desprecios, no dejar decidir cosas e insultar.

En 1997 solamente el 11 % de la juventud vasca consideraba muy grave hacer desprecios a su pareja. Ese valor ha aumentado hasta el 74 % en 2016. No dejar de decidir cosas a su pareja era considerado muy grave por el 31 % de la juventud vasca y sin embargo en 2016 ese porcentaje ha subido hasta el 69 %. Por último, insultar a la pareja es considerado actualmente, en 2016, muy grave por el 60 % de la juventud vasca, un valor que en 1997 solamente era del 14 %.

7.6.1. Obligar a mantener relaciones sexuales

Obligar a mantener relaciones sexuales es de las conductas analizadas la considerada más grave por la juventud vasca. De hecho es considerada muy grave por el 97 % de la juventud. Si unimos este valor al de quienes lo consideran bastante grave, vemos que el conjunto de la juventud vasca desapruueba totalmente esta conducta.

Según el sexo de la persona entrevistada, vemos que entre las mujeres el 98 % considera esa conducta muy grave, mientras que entre los chicos es del 96 %. También existen valores muy similares si atendemos a los grupos de edad, ya que si entre quienes tienen de 15 a 19 años el 97 % considera esta conducta como muy grave, entre quienes tienen de 20 a 24 años ese valor es del 96 % y entre quienes tienen de 25 a 29 años, 97 %.

En la siguiente tabla (al igual que en el resto de tablas de este capítulo) podemos comprobar que está incluida la variable de origen de la persona entrevistada (recogida como lugar de nacimiento), dividida entre las personas que han nacido en Euskadi y las que han nacido en algún país extranjero. La inclusión de esta variable se debe a las profundas diferencias que se advirtieron entre los dos colectivos en la investigación que precede a esta, *Juventud vasca 2012*. No se presentan los datos relativos a las personas nacidas en el resto de España debido al escaso número de efectivos en la muestra.

Tabla 7.10

VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE OBLIGAR A MANTENER RELACIONES SEXUALES, SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato obligar a mantener relaciones sexuales contra su voluntad y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	97	98	96	97	96	97	98	92
Bastante grave	3	2	3	3	3	2	2	6
Poco grave	0	0	0	0	1	0	0	1
No es maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0
Ns/Nc	0	0	1	0	0	1	0	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

Sin embargo, cuatro años después, esas diferencias se han recortado muchísimo. En *Juventud Vasca 2012* el 95 % de jóvenes nacidos y nacidas en Euskadi consideraban que era muy grave obligar a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, mientras que ese porcentaje entre quienes habían nacido en el extranjero era del 77 %. Sin embargo, en *Juventud Vasca 2016* la diferencia entre las consideraciones hechas a la gravedad de esta forma de violencia son relativamente pequeñas (98 % entre quienes han nacido en Euskadi y 92 % entre quienes han nacido en el extranjero).

7.6.2. Prohibir salir de casa

Prohibir salir de casa es considerada una conducta muy grave por el 91 % de la juventud vasca; otro 7 % la considera bastante grave y un 1 % la considera poco grave. Por lo tanto, sumadas las personas que lo consideran muy grave o bastante grave se alcanza el 98 %.

Existen algunas diferencias que porcentualmente son dignas de ser comentadas. El porcentaje entre las mujeres es más alto que entre los hombres (el 93 % y el 88 %, respectivamente, consideran que esta conducta es muy grave).

También podemos apreciar 10 puntos porcentuales de diferencia entre las personas jóvenes nacidas en Euskadi y las que nacieron en algún país extranjero (92 % y 82 % respectivamente). En la investigación de 2012, la diferencia entre estos dos colectivos era muy superior (81 % entre las personas nacidas en Euskadi y 63 % entre las nacidas en el extranjero). Por lo tanto se aprecia una evolución muy positiva en ambos colectivos.

Tabla 7.11

VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE PROHIBIR SALIR DE CASA, SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato prohibir salir de casa y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	91	93	88	89	91	92	92	82
Bastante grave	7	6	9	10	7	6	7	12
Poco grave	1	1	1	1	2	1	0	4
No es maltrato	0	0	0	0	1	0	0	0
Ns/Nc	1	0	1	0	0	1	0	2
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

7.6.3. Amenazar

Amenazar es la tercera conducta según su gravedad de las que hemos considerado en esta investigación. También es considerada una conducta muy grave por el 91 % de la juventud vasca. Otro 8 % la considera bastante grave.

También se aprecian algunas diferencias entre colectivos. La primera de ellas, que es considerada muy grave en mayor medida por las mujeres que por los hombres (93 % y 89 % respectivamente). A pesar de que los porcentajes en ambos colectivos son muy elevados, resulta significativo resaltar, y así ocurre en todas las conductas analizadas, que siempre son consideradas más graves por las chicas que por los chicos. A medida que los porcentajes de condena de estas actitudes descienden se hacen más evidentes las diferencias entre sexos.

También se aprecia una diferencia de 7 puntos porcentuales entre quienes han nacido en Euskadi y quienes han nacido en el extranjero (el 92 % y el 85 %, respectivamente, lo consideran muy grave). En 2012 esta diferencia era bastante más elevada (81 % entre quienes había nacido en Euskadi y 65 % para las personas jóvenes nacidas en el extranjero).

Tabla 7.12
VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE AMENAZAR,
SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato amenazar y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	91	93	89	89	90	92	92	85
Bastante grave	8	7	10	10	9	7	8	13
Poco grave	0	0	1	1	1	0	0	0
No es maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0
Ns/Nc	0	0	1	0	0	1	0	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

7.6.4. Hacer desprecios

En los últimos tres comportamientos el porcentaje de jóvenes, mujeres y hombres, que consideran muy grave de la conducta analizada experimenta una fuerte bajada. De esta manera, hacer desprecios a la pareja es considerado muy grave por el 74 % de la juventud vasca. Otro 24 % considera esta conducta como bastante grave. Finalmente un 2 % la considera poco grave.

Es en este ítem donde empiezan a apreciarse diferencias más significativas entre hombres y mujeres. A la hora de considerar el hacer desprecios como una conducta muy grave, las mujeres alcanzan hasta el 79 %, mientras que entre los hombres ese porcentaje es del 70 %. Entre los tres grupos de edad que analizamos no existen diferencias destacadas, aunque parece que a partir de los 20 años aumenta ligeramente la valoración de gravedad.

A la hora de considerar la gravedad de hacer desprecios a la pareja la juventud vasca nacida en el extranjero presenta un porcentaje ligeramente superior a la nacida en Euskadi (76 % y 74 % respectivamente). Estos porcentajes han aumentado paralelamente desde 2012 (63 % para personas nacidas en Euskadi y 59 % para las nacidas en el extranjero).

Tabla 7.13
VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE HACER DESPRECIOS,
SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato hacer desprecios y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	74	79	70	72	75	75	74	76
Bastante grave	24	20	27	27	23	22	24	21
Poco grave	2	1	2	1	2	2	2	2
No es maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0
Ns/Nc	0	0	1	0	0	1	0	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

7.6.5. No dejar decidir cosas

A la hora de considerar no dejar decidir cosas como una conducta grave encontramos una continuación de la tendencia iniciada en el anterior ítem, es decir, desciende la valoración de gravedad extrema (muy grave) hasta el 69 % y aumentan las diferencias entre mujeres y hombres.

El valor porcentual de las mujeres se sitúa en un 75 % que considera esta conducta como muy grave, mientras que entre los hombres es del 63 %.

Tabla 7.14
VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE NO DEJAR DECIDIR COSAS,
SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato no dejar decidir cosas y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	69	75	63	64	68	74	69	68
Bastante grave	25	21	30	31	26	21	26	22
Poco grave	5	3	6	5	5	4	4	8
No es maltrato	0	0	1	0	1	0	0	0
Ns/Nc	1	0	1	0	0	1	0	2
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

También es una consideración que va aumentando con la edad de la persona entrevistada, de manera que si entre quienes tienen de 15 a 19 años un 64 % lo considera muy grave, entre quienes tienen de 20 a 24 años ese porcentaje es del 68 % y todavía más elevado entre quienes tienen de 25 a 29 años, 74 %.

En este ítem no se aprecian diferencias entre la juventud que ha nacido en Euskadi (69 %) y la que ha nacido en algún país extranjero (68 %).

7.6.6. Insultar

Insultar es la forma de maltrato o de falta de respeto que menos consideración de gravedad obtiene entre las que se han analizado en esta investigación. A pesar de ello, si sumamos a quienes lo consideran muy grave y a quienes lo consideran bastante grave, también alcanzamos el 91 %. Ese porcentaje se compone del 60 % que lo considera muy grave y del 31 % que lo considera bastante grave. Un 7 % lo considera poco grave y un 1 % que no lo considera una forma de maltrato.

En la consideración del insulto como una forma de maltrato se observa una evolución, atendiendo a los grupos de edad, que sugiere que a medida que avanza la edad se le va otorgando más importancia y por lo tanto se tiende a considerar más grave. Entre quienes tienen de 15 a 19 años un 53 % lo considera muy grave, un porcentaje que aumenta hasta el 60 % entre quienes tienen de 20 a 24 años y al 66 % entre quienes tienen de 25 a 29 años.

También hay que destacar los 10 puntos porcentuales de diferencia entre la consideración como muy grave otorgada por las chicas (65 %) frente al 55 % de los chicos.

Tampoco en este caso se aprecian grandes diferencias entre las personas jóvenes nacidas en Euskadi y las nacidas en el extranjero.

Tabla 7.15
VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE INSULTAR,
SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO (%)

Dime, por favor, si consideras o no maltrato insultar y, en casi afirmativo, si lo consideras muy grave, bastante grave o poco grave								
(%)	TOTAL	Sexo		Grupos de edad			Lugar de nacimiento	
		Mujeres	Hombres	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Euskadi	Extranjero
Muy grave	60	65	55	53	60	66	60	63
Bastante grave	31	28	33	36	31	27	31	28
Poco grave	7	6	9	9	7	5	7	7
No es maltrato	1	0	1	1	1	1	1	1
Ns/Nc	1	0	1	1	0	1	1	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
(n)	1500	750	750	450	450	600	1184	249

7.7. CONCLUSIONES

La falta de igualdad entre hombres y mujeres es un problema estructural del que no escapan las mujeres y hombres jóvenes que viven en Euskadi. Ellas y ellos también padecen las consecuencias de un sistema económico y social que sobreestima el trabajo remunerado, no aprecia en la misma medida el trabajo de cuidados de menores y mayores, prioriza la contratación de hombres a costa de mujeres con igual o superior formación y lejos de atenuar, afianza un sistema basado en la desigualdad por razón de sexo, además de otras desigualdades añadidas que padecen algunas mujeres por cuestión de raza, origen, etc.

A pesar de los indudables avances formales y legislativos hacia la igualdad e incluso de los avances que se perciben al analizar los datos de la serie *Juventud Vasca* desde el año 2000, todavía existen áreas donde parece necesario seguir actuando.

La juventud vasca sigue percibiendo que en los procesos de selección de personal para el acceso a puestos de trabajo es preferible ser un hombre que una mujer, y por lo tanto parece necesario trabajar una legislación en ese ámbito que ordene mecanismos para la eliminación de la discriminación por razón de sexo.

Si las mujeres jóvenes, hasta un tercio de ellas, siguen sintiendo miedo cuando caminan de noche solas por la calle es preciso que el urbanismo y el diseño de las ciudades favorezcan la disminución de esa inquietud.

La consideración de las diversas formas de maltrato que hemos analizado han mejorado hasta alcanzar casi valores de unanimidad, pero reiteramos que es una igualdad formal, sobre el papel, respondiendo a una encuesta, que en este como en otros temas analizados en esta investigación, puede ser tanto una pose como una actitud real.

Las cohortes de más edad que respondieron a aquellas preguntas en 1997, quienes entonces tenían de 25 a 29 años, tienen ahora 20 años más, y en gran medida son padres y madres de una nueva generación, que esperemos sea educada en unos valores todavía más orientados a la igualdad entre mujeres y hombres.

A la hora de valorar la gravedad de las distintas formas de maltrato seguimos advirtiendo diferencias entre las chicas y los chicos, con una peculiaridad, que en realidad no lo es tanto. A mayor gravedad de la conducta, menos diferencia entre los dos colectivos, es decir, existe casi unanimidad entre mujeres y hombres respecto a la gravedad de obligar a la pareja a tener relaciones sexuales, pero no tanto cuando nos referimos a formas de violencia menos radicales, como los insultos y los menosprecios. A la hora de valorar la gravedad de esas conductas se producen diferencias todavía muy amplias entre las valoraciones de las chicas (más altas) y los chicos, de lo que podemos deducir que es necesario identificar todas las formas de violencias de la pirámide de la violencia en la misma medida, en tanto que en ocasiones las que se encuentran en la base no son sino el primer paso para ir ascendiendo en esta pirámide.